



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE COLIMA**

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LOS FORMATOS A QUE SE REFIERE LAS BASES DÉCIMA Y DÉCIMA PRIMERA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA EL 10 DE ABRIL DE 2026, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARAN EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2029.

CONSIDERANDO

- I. Que, el artículo 158 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional establece que, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección de dirigentes y postulación de candidaturas en el ámbito estatal;
- II. Que, los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en sus artículo 158 y 159, se prevé que las comisiones de procesos internos son las instancias responsables de organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección de dirigentes en sus respectivos niveles y, entre otras atribuciones, le corresponde aplicar las normas específicas contenidas en los Estatutos y en la convocatoria que para el efecto se emita.
- III. Que, el 10 de abril de 2026, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional emitió la convocatoria para el Proceso Interno de Elección de las y los Consejeros Políticos que Integrarán el Consejo Político Estatal, para el Período Estatutario 2026-2029.
- IV. Que, la Base Tercera del instrumento convocante emitida por el Comité Ejecutivo Nacional el 10 de abril de 2026, estableció con precisión que el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido en el estado de Colima es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el el Proceso Interno de Elección de las y los Consejeros Políticos que Integrarán el Consejo Político Estatal, para el Período Estatutario 2026-2029.
- V. Que, acorde a lo establecido en el artículo 159, fracción VIII y su último párrafo de los Estatutos del Partido; así como lo normado en el Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos en sus artículos 18 y 19 en correlación con el 23, fracción IV; es atribución del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos elaborar los formatos que garanticen el desarrollo de los procesos internos de elección de dirigentes apegados a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, transparencia y máxima publicidad;



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE COLIMA**

- VI.** Que, el instrumento convocante en su Base Décima Primera señalan que el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobará los formatos correspondientes;
- VII.** Que, con base en el principio de certeza para precisar el período que estarán a disposición de las y los interesados los formatos respectivos; en virtud de lo que establece el instrumento convocante, éstos estarán a disposición de las personas aspirantes del 13 al 20 de abril del mismo mes y año.

Por lo anteriormente expresado y fundado, el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el formato “(CPE-1) SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA”, en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba el formato “(CPE-2) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

TERCERO. Se aprueba el formato “(CPE-3) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

CUARTO. Los formatos aprobados, son los únicos autorizados por esta instancia estatal para ser presentados por las y los aspirantes que deseen integrarse a una plantilla para registrarse a las candidaturas a consejeras y consejeros políticos estatales.

QUINTO. Pónganse a disposición de las personas interesadas los formatos emitidos y aprobados en el presente acuerdo, en los estrados físicos de esta instancia estatal; así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal <https://www.pricol.org>

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como en la página electrónica <https://www.pricol.org>

Dado en la sede del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Colima capital del Estado de Colima, a los 13 días del mes de abril de dos mil veintiseis.



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE COLIMA**

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por el Órgano Auxiliar de la
Comisión Estatal de Procesos Internos

María Rubio Bayón
Presidenta

Alejandro Alfonso Hernández Camacho
Secretario Técnico



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE COLIMA**

**(CPE-1)
SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA**

_____, a _____ de _____ de 202_.
Ciudad Entidad Día Mes

**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

Las y los suscritos, militantes del Partido Revolucionario Institucional venimos a solicitar el registro de nuestra planilla identificada con el color _____, para participar en el proceso interno de elección de consejeras y consejeros políticos estatales a que refiere la fracción XIII del artículo 126 de los Estatutos del Partido representativos de esta territorialidad, para el período estatutario 202_-202_. Para tal efecto, anexamos al presente la documentación requerida por la Base Décima Segunda, Apartado B de la convocatoria publicada por el Comité Ejecutivo Nacional.

Asimismo declaramos que estamos enterados de que la publicación de acuerdos y dictámenes en los estrados físicos del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en _____ y en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.pri-estado.org.mx, surte efectos de notificación, por lo que manifestamos nuestra aceptación del compromiso de revisarlos frecuentemente.

En atención a lo que prescribe la convocatoria y el Manual de Organización aplicables, designamos como representante de nuestra planilla para todos los efectos al(él) ciudadano(a) _____.

Adicionalmente, nuestra planilla puede ser notificada en:

Domicilio: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

ATENTAMENTE

**ASPIRANTES PROPIETARIAS
Y PROPIETARIOS**

ASPIRANTES SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE COLIMA**

(CPE-2)

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ciudad _____, _____, a _____ de _____ de 202_.
Entidad Día Mes

**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

Quienes suscriben militantes del Partido Revolucionario Institucional con interés en participar en el proceso interno de elección de las y los consejeros políticos estatales a que se refiere la fracción XIII del artículo 126 de los Estatutos, integrantes de la planilla identificada con el color _____, bajo protesta de decir verdad, declaramos que:

- a) Somos cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que contamos con carrera de Partido y con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; que tenemos amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo.
- b) No hemos sido dirigentes, candidatas o candidatos, militantes o activistas de otros partidos políticos.
- c) No hemos recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.
- d) No somos legisladores federales, ni dirigentes de cualquier nivel de la estructura territorial, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones.

ATENTAMENTE

**ASPIRANTES PROPIETARIAS Y
PROPIETARIOS**

ASPIRANTES SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE COLIMA**

(CPE-3)

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____, _____, a _____ de _____ de 202_.
Ciudad Entidad Día Mes

**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PRESENTE**

Quienes suscriben, militantes del Partido Revolucionario Institucional con interés en participar en el proceso interno de elección de las y los consejeros políticos estatales a que se refiere la fracción XIII del artículo 126 de los Estatutos, integrantes de la planilla identificada con el color _____, bajo protesta de decir verdad, declaramos:

- e) No haber sido personas que hayamos recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- f) No haber sido personas que hayamos recibido condena o sanción mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- g) No haber sido personas que hayamos recibido condena o sanción mediante resolución firme como deudores alimentarios o morosos que atenten contra las obligaciones alimentarias, y que no nos encontramos en ningún registro vigente de algún padrón de deudores alimentarios.

ATENTAMENTE

**ASPIRANTES PROPIETARIAS Y
PROPIETARIOS**

ASPIRANTES SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA